

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 19 de junio de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján. Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Keny Sabud Paye Laura, Luis Fernando Vargas Rodríguez y Erick Fatbrizio Rospigliosi Cuayla, quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Propuesta de Reglamento de Revalidación de Grado Académico o título Profesional en la Universidad Privada de Tacna.
2. Propuesta de Reglamento General del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta de Calendario Académico 2024 - 2025, para el tercer año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina denominados Segunda Especialidad en: Ginecología y Obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Cirugía General, Anestesiología.
4. Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones 2024-I.
5. Resultados de los medios de verificación del Modelo de Renovación de Licencia correspondiente a los semestres académicos 2023-I y 2023-II.
6. Propuesta de Proyecto "Creación de Tienda Virtual de Merchandising de la Universidad Privada de Tacna", presentado por la DIGA.
7. Propuesta de Proyecto "Conformación de la Mesa Académica del Agua", presentado por el VRIN.
8. Solicitud de convocatoria a concurso de ingreso a la docencia para las dos plazas presupuestadas y declaradas desiertas en el año 2023.
9. Ratificación de la Resolución N° 012-CF-2024-UPT/FAEDCOH, que aprueba la reconfiguración del Comité Consultivo de la I.E. "Verdad y Vida - Veritas Et Vita".
10. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 015-2024-UPT-FACEM/CF, que convoca al Proceso de Promoción Docente para la categoría de Docente Principal a Tiempo Completo (01) y para la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo (02) y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal y Asociado.
11. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 017-2024-UPT-FACEM/CF, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal y Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Empresariales.
12. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 006-2024-UPT-FACEM/CF, que modifica los artículos 7°, 13° y 43° y suprime los artículos 25°, 28°, 40 y 47° del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales.

13. Propuesta de Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC "Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna".

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Siendo las 11:36 horas se incorporaron a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y el estudiante Obed Vladimir Coayla Alves, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

Punto N° 1.- Propuesta de Reglamento de Revalidación de Grado Académico o título Profesional en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 693-2023-UPT-VRAC, de fecha 18 de diciembre de 2023, el señor señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de la Reglamento de Revalidación de Grado Académico o Título Profesional en la Universidad Privada de Tacna, la misma que ha sido socializado en las Facultades; para su aprobación por el Consejo Universitario.

El mencionado Reglamento ha sido adecuado a la normatividad vigente emitida por la SUNEDU.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación aprobar el Reglamento de Revalidación de Grado Académico o Título Profesional en la Universidad Privada de Tacna que consta de IV Capítulos, 22 Artículos y una Disposición Final.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 094-2024-E: APROBAR el Reglamento de Revalidación de Grado Académico o Título Profesional en la Universidad Privada de Tacna que consta de IV Capítulos, 22 Artículos y una Disposición Final.

Punto N° 2.- Propuesta de Reglamento General del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 230-2024-UPT-GPAD, de fecha 05 de junio de 2024, elevado por el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, se remite la opinión académica favorable emitida por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, respecto al Reglamento General del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna.

Que, luego del análisis y debate que fue del Reglamento propuesto y a pedido del señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas es consenso de los señores consejeros que se devuelva al Vicerrectorado Académico el Reglamento General del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna para su perfeccionamiento.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 095-2024-E: DEVOLVER al Vicerrectorado Académico el Reglamento General del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna, para su perfeccionamiento.

Punto N° 3.- Propuesta de Calendario Académico 2024 - 2025, para el tercer año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina denominados Segunda Especialidad en: Ginecología y Obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Cirugía General, Anestesiología.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 644-2024-UPT-FACSA, de fecha 10 de junio de 2024, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la Resolución N° 094-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 31 de mayo de 2024, que propone el Calendario Académico 2024 - 2025, para el tercer año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina denominados Segunda Especialidad en: Ginecología y Obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Cirugía General, Anestesiología, para su aprobación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación aprobar el Calendario Académico 2024 - 2025, para el tercer año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina denominados Segunda Especialidad en: Ginecología y Obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Cirugía General, Anestesiología, propuesto en la Resolución N° 094-2024-UPT/FACSA-CF.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 096-2024-E: APROBAR el Calendario Académico 2024 - 2025, para el tercer año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina denominados Segunda Especialidad en: Ginecología y Obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Cirugía General, Anestesiología, propuesto en la Resolución N° 094-2024-UPT/FACSA-CF, de acuerdo al siguiente detalle:

Inicio de matrículas	:	30 de junio al 04 de julio del 2024
Matrícula Extemporánea	:	05 de julio del 2024
Inicio de Ciclo	:	01 de julio del 2024
Fin de Ciclo	:	30 de junio del 2025
Entrega de actas	:	01 de julio del 2025

Punto N° 4.- Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones 2024-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 244-2024-UPT-VRAC, de fecha 17 de junio de 2024, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-I, realizada el 12 de junio del 2024, solicitando para aprobación, el otorgamiento de Beca por orfandad a la estudiante Mildres Jajaira Albornoz Rosales, con código 2022073496, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, por el fallecimiento de su padre, al ser el sustento de la familia, correspondiente a la tercera, cuarta y quinta cuota del semestre académico 2024-I. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 097-2024-E: APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 12 de junio del 2024 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2024-I.

OTORGAR Beca por orfandad a la estudiante Mildres Jajaira Albornoz Rosales, con código 2022073496, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, por el fallecimiento de su padre, al ser el sustento de la familia, correspondiente a la tercera, cuarta y quinta cuota del semestre académico 2024-I.

Punto N° 5.- Resultados de los medios de verificación del Modelo de Renovación de Licencia correspondiente a los semestres académicos 2023-I y 2023-II.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 140-2024-UPT-PCL-UPT, de fecha 17 de junio de 2024, el señor Presidente de la Comisión de Relicenciamiento de la UPT Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para aprobación, los Resultados de los medios de verificación del Modelo de Renovación de Licencia correspondiente a los semestres académicos 2023-I y 2023-II, contenidos en el Informe N° 0016-2024-UPT-CCL-UPT.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 098-2024-E: APROBAR los Resultados de los medios de verificación del Modelo de Renovación de Licencia correspondiente a los semestres académicos 2023-I y 2023-II, contenidos en el Informe N° 0016-2024-UPT-CCL-UPT.

Punto N° 6.- Propuesta de Proyecto “Creación de Tienda Virtual de Merchandising de la Universidad Privada de Tacna”, presentado por la DIGA.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Informe N° 053-2024-UPT-UPT-ACEP, de fecha 28 de mayo de 2024, dirigido al señor Director General de Administración (e) Dr. Juan Aranibar Ocola, la Jefa (e) del Área de Administración de los Centros de Producción, hace llegar para su aprobación el levantamiento de observaciones del proyecto “Creación de Tienda Virtual de Merchandising de la Universidad Privada de Tacna”.

Que, el citado proyecto tiene por objetivo general, desarrollar un plan de negocio para la creación de una Tienda Virtual de Merchandising de la Universidad Privada de Tacna, que permita potenciar la marca, fortalecer el vínculo que esta tiene con los miembros de la comunidad universitaria y generar recursos financieros adicionales.

Asimismo, mediante el Oficio N° 215-2024-UPT-OPLA, de fecha 27 de mayo de 2024, indica que no se requiere una modificación al proyecto más se debe tomar en cuenta la sugerencia sobre la reducción de la inversión inicial en inventario de S/ 47,086 soles a una tercera parte, es decir, S/ 15,700 soles, para que pueda ser recapitalizado, proponiendo su aprobación.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del proyecto “Creación de Tienda Virtual de Merchandising de la Universidad Privada de Tacna”

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 099-2024-E: APROBAR el proyecto “Creación de Tienda Virtual de Merchandising de la Universidad Privada de Tacna”.

Punto N° 7.- Propuesta de Proyecto “Conformación de la Mesa Académica del Agua”, presentado por el VRIN.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 321-2024-UPT-VRIN, de fecha 27 de mayo de 2024, el señor Vice Rector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, remite para su aprobación el proyecto “Conformación de la Mesa Académica del Agua”, el mismo que tiene como objetivo general, Fomentar la creación de un espacio de diálogo, reflexión y comunicación entre instituciones académicas, entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, comunidad local, otros actores relevantes en el departamento de Tacna, con el fin de abordar de manera integral los desafíos relacionados con los recursos hídricos y promover soluciones sostenibles.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del proyecto “Conformación de la Mesa Académica del Agua”.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 100-2024-E: APROBAR el proyecto “Conformación de la Mesa Académica del Agua”.

Punto N° 8.- Solicitud de convocatoria a concurso de ingreso a la docencia para las dos plazas presupuestadas y declaradas desiertas en el año 2023.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 162-2024-UPT-FAEDCOH, de fecha 14 de mayo de 2024, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, manifiesta base en la declaración de desiertas las 02 plazas de las escuelas profesionales de Ciencias de la Comunicación y Humanidades respectivamente, que fueron aprobadas con Resolución N° 377-2023-UPT-CU del 11 de octubre de 2023 para el último concurso público de ingreso a la docencia universitaria, llevado a cabo por nuestra casa de estudios para la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades y que cuentan con el respaldo presupuestal correspondiente, por lo que, solicita se convoque, mediante nuevo concurso, el ingreso de profesores auxiliares que garanticen la gobernabilidad, el desarrollo académico y administrativo de la FAEDCOH.

En ese sentido, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 195-2024-UPT-OPLA, de fecha 15 de mayo de 2024, informa lo siguiente:

- Para la elaboración del Presupuesto 2023, se consideró el ingreso a la docencia de dos plazas en la categoría auxiliar de acuerdo a Resolución N° 383-2022-UPT-CU, sin embargo, quedaba pendiente detallar las Escuelas a convocar.
- Mediante Res N° 377-2023-UPT-CU del 11 de octubre del 2023, se detalló que las Escuelas a convocar serían la Escuela de Humanidades y la Escuela de Cs. de la Comunicación.
- Mediante Resolución N° 378-2023-UPT-CU se aprueba la convocatoria de Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, el cual tenía como fecha de Publicación de resultados e informe a presidencia del COFA para acciones correspondientes el 28 de noviembre del Presente.
- Para la elaboración del Presupuesto Institucional 2024, dadas las fechas del proceso de ingreso a la Docencia, se consideró que todas las plazas aprobadas a convocar fueron cubiertas.
- Con Resolución N° 005-2024-UPT-CU, de fecha 02 de enero de 2024, se resuelve:
DECLARAR, desierta 01 (una) Plaza vacante, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, Área Curricular: Estudios específicos (Producción en medios), convocada para el Concurso

Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

DECLARAR, desierta 01 (una) Plaza vacante, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, Área Curricular: Diagnóstico, convocada para el Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

En tal sentido y teniendo en cuenta que en el Presupuesto Institucional 2024 se consideraron que las plazas de FAEDCOH fuesen cubiertas, propone autorizar la convocatoria a concurso de ingreso a la docencia para las dos plazas presupuestadas y declaradas desiertas en el 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación autorizar la convocatoria a concurso de ingreso a la docencia para las dos plazas presupuestadas y declaradas desiertas en el 2023, conforme a la Resolución N° 005-2024-UPT-CU de fecha 02 de enero de 2024.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 101-2024-E: AUTORIZAR la convocatoria a concurso de ingreso a la docencia para las dos plazas presupuestadas y declaradas desiertas en el 2023, conforme a la Resolución N° 005-2024-UPT-CU de fecha 02 de enero de 2024.

Punto N° 9.- Ratificación de la Resolución N° 012-CF-2024-UPT/FAEDCOH, que aprueba la reconfiguración del Comité Consultivo de la I.E. "Verdad y Vida - Veritas Et Vita".

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 195-2024-UPT-FAEDCOH, de fecha 13 de junio de 2024, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, remite para ratificación la Resolución N° 012-CF-2024-UPT/FAEDCOH, de fecha 12 de junio de 2024, que aprueba la reconfiguración del Comité Consultivo de la I.E. "Verdad y Vida - Veritas Et Vita";

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 012-CF-2024-UPT/FAEDCOH.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 102-2024-E: RATIFICAR, la Resolución N° 012-CF-2024-UPT/FAEDCOH, de fecha 12 de junio de 2024, que aprueba la reconfiguración del Comité Consultivo de la I.E. "Verdad y Vida - Veritas Et Vita",

Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 015-2024-UPT-FACEM/CF, que convoca al Proceso de Promoción Docente para la categoría de Docente Principal a Tiempo Completo (01) y para la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo (02) y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal y Asociado.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 521-2024-UPT-FACEM, de fecha 14 de junio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, remite para ratificación la Resolución de Facultad N° 015-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 13 de mayo de 2024, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente Principal a Tiempo Completo (01) y para la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo (02) en la Facultad de Ciencias Empresariales.

Que, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del proveído de fecha 14-06-2024, informa que se encuentra presupuestado la promoción de 01 docente Asociado a Principal y 02 docentes de Auxiliar a Asociado para la Facultad de Ciencias Empresariales, los mismo que se podrán ejecutar presupuestalmente desde agosto del presente año.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 015-2024-UPT-FACEM/CF.

ACUERDO N° 103-2024-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 015-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 13 de mayo de 2024, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente Principal a Tiempo Completo (01) y para la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo (02) en la Facultad de Ciencias Empresariales.

Punto N° 11.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 017-2024-UPT-FACEM/CF, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal y Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Asimismo, mediante el Oficio N° 522-2024-UPT-FACEM, de fecha 14 de junio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, remite para ratificación la Resolución de Facultad N° 017-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 13 de mayo de 2024, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal y Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 017-2024-UPT-FACEM/CF.

ACUERDO N° 104-2024-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 017-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 13 de mayo de 2024, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal y Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Punto N° 12.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 006-2024-UPT-FACEM/CF, que modifica los artículos 7°, 13° y 43° y suprime los artículos 25°, 28°, 40 y 47° del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 520-2024-UPT-FACEM, de fecha 14 de junio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, remite para ratificación la Resolución de Facultad N° 006-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 04 de abril de 2024, que modifica los artículos 7°, 13° y 43° y suprime los artículos 25°, 28°, 40 y 47° del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales, entrando en vigencia a partir del 16 de abril de 2024.

Mediante el Oficio N° 261-2024-UPT-GPAD, de fecha 14 de junio de 2024, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, emite opinión favorable respecto a la actualización del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 006-2024-UPT-FACEM/CF, en vía de regularización.
Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 105-2024-E: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución de Facultad N° 006-2024-UPT-FACEM/CF, de fecha 04 de abril de 2024, que modifica los artículos 7°, 13° y 43° y suprime los artículos 25°, 28°, 40 y 47° del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales, entrando en vigencia a partir del 16 de abril de 2024.

Punto N° 13.- Propuesta de Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC “Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna”.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 245-2024-UPT-VRAC, de fecha 18 de junio de 2024, del señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de la Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC “Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna”.

Que, luego del análisis y debate que fue del Reglamento propuesto y a pedido del señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas es consenso de los señores consejeros que se devuelva al Vicerrectorado Académico la Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC “Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna”, para su perfeccionamiento.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 106-2024-E: DEVOLVER al Vicerrectorado Académico la Directiva N° 005-2024-UPT-VRAC "Directiva de Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales, Programas y Segundas Especialidades de la Universidad Privada de Tacna", para su perfeccionamiento.

Siendo las trece horas y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria.
Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. Est. Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján
FACSA | |
| 12. Est. Obed Vladimir Coayla Alves
FAING | |
| Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración | |